



COMUNICADO PLAN DE APRENDIZAJE REMOTO SEMANA 11

La Serena, 8 de junio de 2020

Estimados/as Apoderados/as:

Junto con saludarles y esperando que Dios sea guardando sus vidas y las de sus familias, quisiéramos primeramente transmitir nuestro agradecimiento a ustedes como padres y a nuestros estudiantes, por los esfuerzos desplegados para ser parte de nuestro Plan de Aprendizaje Remoto y abordar todos los desafíos que ha conllevado esta nueva modalidad de aprendizaje a distancia. En segunda instancia quisiéramos compartir con ustedes algunos análisis y proyecciones respecto a los procesos de evaluación en curso y la forma en que se diseñará segunda unidad.

Diseño del plan de aprendizaje remoto:

El 27 de marzo de 2020 recibimos por parte del MINEDUC el documento “Orientaciones al sistema escolar en contexto de COVID 19”, y a partir de los elementos que éste entregaba, diseñamos un proceso de evaluación de primera unidad que comenzamos a socializar desde la séptima semana del plan de aprendizaje remoto. Este documento ministerial, indicaba respecto a la evaluación que:

- *“este es un proceso permite levantar las evidencias de los aprendizajes de los estudiantes. De acuerdo con lo planteado en el Decreto N° 67 “El proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, podrá usarse formativa (sin nota) o sumativamente (con nota)”. La clave de ambas evaluaciones es la retroalimentación, elemento central en el desarrollo del aprendizaje de los alumnos.*
- *Se espera que los docentes puedan informar tanto a los alumnos como a los apoderados sobre los tiempos y tipos de evaluación que los estudiantes tendrán que realizar durante este período.*
- *Una posibilidad que los docentes y el equipo directivo pueden adoptar es valorar y recolectar el trabajo realizado por los estudiantes durante este periodo de clases a distancia. Esto, podría ser transformado en una evaluación sumativa con calificación. De ser así esto deberá ser informado oportunamente a los padres y estudiantes.”*

Con estas indicaciones expresas se levantó el proceso de evaluación en curso, con el objetivo de ir respaldando los aprendizajes demostrados para el eventual retorno a clases y poder seguir avanzando con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, considerando la extensión de la pandemia y las nuevas indicaciones que emanan del Ministerio en los documentos **“Orientaciones para la Priorización Curricular” del 18 de mayo** y **“Fundamentación para la Priorización Curricular” del 30 de mayo**, nos vemos en la necesidad de ajustar este proceso evaluativo en curso y de manera interna reforzar algunos lineamientos de la modalidad de enseñanza remota, a fin de asegurarnos que nuestros estudiantes logren alcanzar los aprendizajes deseados sin generar en ellos una excesiva carga de académica, buscando además, propiciar un espacio pedagógico en que podamos dar mayor énfasis al desarrollo de las habilidades socioemocionales de nuestros niños y niñas.

1. Respecto a la enseñanza a distancia:

- a) Comprendemos que en este escenario no todas las familias cuentan con las mismas posibilidades de participación. Mientras en algunas los padres desean continuar con una rutina de exigencia académica, otros han debido compatibilizar el teletrabajo, la educación remota y las tareas domésticas, introduciéndose niveles de estrés y ansiedad que alteran las posibilidades de aprendizaje. En este sentido, buscaremos que el diseño de los procesos de enseñanza aprendizaje puedan articularse de forma equilibrada en el contexto socioemocional en que las familias se



encuentran, considerando que esta pandemia se ha extendido por un tiempo más prolongado de lo esperado.

- b) Desde el inicio de la suspensión presencial de clases, el Ministerio ha entregado 4 documentos claves para implementar un plan de educación remota, atendiendo a que esta situación ha evolucionado de manera cambiante y se ha prolongado por un tiempo mayor al indicado inicialmente. Como colegio hemos ido siguiendo estas indicaciones e incorporando herramientas digitales para promover escenarios diversificados de aprendizaje.
- c) En una primera etapa se priorizó la continuidad de los aprendizajes y la organización del proceso académico, sin embargo, como la extensión temporal de esta situación se ha prolongado más allá de lo que las autoridades estimaban, creemos necesario profundizar aún más en el fortalecimiento del bienestar socioemocional de nuestros estudiantes, de sus familias y de nuestros docentes. Por esta razón, realizaremos adecuaciones al actual proceso de evaluación y a la forma en que se abordará la unidad 2, siguiendo los nuevos lineamientos explicitados en el documento “Orientaciones para la priorización curricular” y el énfasis que éste realiza en la evaluación formativa.
- d) Respecto a la asistencia a las clases online, es ideal la participación, pues permite una mejor retroalimentación y vínculo con los profesores, sin embargo, también está disponible la opción de ver las clases en classroom en un horario flexible y que se adecúe al tiempo de las familias, pues quedan grabadas en la plataforma.
- e) Durante este tiempo, desde inspectoría general, hemos ido monitoreando y contactando a quienes no han podido sumarse regularmente al proceso, con el fin de evaluar de qué manera podemos acompañarlos. De la misma forma, acogemos la solicitud de los padres y apoderados que esperan que nuestro compromiso con la excelencia y la continuidad del proceso de aprendizaje sea resguardado, pues aun cuando estemos en una situación excepcional, el año lectivo sigue en curso y el MINEDUC nos ha ido instruyendo gradualmente cómo adaptar este periodo hasta el retorno a clases regulares.
- f) Frente a situaciones particulares que estén incidiendo en la participación, tanto de las actividades evaluadas como de asistencia, solicitamos comunicarse al profesor jefe o Inspectoría General (inspectoriageneral@amazinggracels.cl) para poder ayudarles en la medida que el contexto nos lo permite.

2. Respecto a la evaluación de la Unidad 1:

- a) El objetivo de evaluar aprendizajes y hacer un cierre de unidad, responde a la necesidad de detectar cuáles son las posibilidades de aprendizaje real de nuestros estudiantes en un contexto de enseñanza remota, respetando las indicaciones del decreto 67 que establece condiciones nuevas de evaluación.
- b) Considerando los argumentos expuestos, realizaremos una flexibilización del proceso de la Unidad 1, ajustando tiempos de entrega, cantidad y forma de comunicar resultados, lo que se detalla a continuación:
 - El calendario de evaluación actual indica las actividades que deben realizar los estudiantes para saber cómo van aprendiendo. En este sentido, las fechas publicadas que quedan serán consideradas como inicio de una evaluación, teniendo plazo para ir entregando hasta el 26 de junio. Es importante revisar las indicaciones de las evaluaciones, pues algunas de éstas se realizan directamente en clases. Los estudiantes que tengan procesos de evaluación atrasados también podrán entregarlos hasta el 26 de junio.
 - Los resultados de instrumentos de evaluación individuales, considerados para el cálculo de resultados de la primera unidad, los entregará cada profesor a través de classroom, expresados como puntaje obtenido/puntaje máximo (ejemplo 10/15)
 - El resultado final de la evaluación de la primera unidad será entregada de manera cualitativa, es decir, en porcentaje y en nivel de logro. Los resultados expresados como calificaciones, serán reservadas hasta recibir indicaciones del Ministerio.



- Una vez que entreguen todas las evaluaciones, se revisarán en conjunto los resultados y se sistematizarán para entregar un informe por estudiante con sus resultados cualitativos de la primera unidad.

“Programa desarrollo de habilidades socioemocionales: Autocuidado en contexto de pandemia”

- Con el objetivo de priorizar el bienestar socioemocional de los estudiantes y sus familias y generar una instancia cierre de esta primera etapa, se realizará un **“Programa Desarrollo de habilidades socioemocionales: Autocuidado en contexto de pandemia” desde el 15 al 19 de junio**. En este periodo el equipo de Convivencia Escolar ha organizado una serie de actividades que los padres y estudiantes podrán ir tomando libremente cada día a través de las instrucciones que serán publicadas en la página web del colegio y comunicadas vía bambinote.
- Mientras se desarrolla el “Programa de habilidades socioemocionales”, no habrá clases en vivo en ninguna asignatura, pero estarán disponibles a través de classroom cápsulas audiovisuales de síntesis de la unidad 1 en las asignaturas troncales y panoramas o desafíos para las familias, en las asignaturas no troncales. Estas cápsulas se irán liberando progresivamente y los estudiantes y sus familias podrán ir revisándolas, adecuándose a sus tiempos y rutinas.
- Las evaluaciones que estaban registradas por calendario en esta semana, podrán ser realizadas hasta el 26 de junio.

3. Respecto a la proyección de la unidad 2:

- a) Nos ceñiremos a las indicaciones del documento **“Fundamentos para la priorización curricular”**, respecto a progresión de objetivos de aprendizaje, a la espera de las directrices por parte de Ministerio en relación al proceso de evaluación.
- b) Las indicaciones respecto a cómo se abordará esta segunda etapa de plan de aprendizaje remoto, se entregarán en las reuniones de apoderados de cada curso que se programaron para la última semana del mes de junio.
- c) Con el fin de realizar un diagnóstico del plan de aprendizaje remoto de esta primera etapa, se enviará una encuesta a las familias a través del correo electrónico institucional de cada estudiante. Esta encuesta estará disponible desde el día jueves 18 al 19 de junio.

Finalmente, queremos compartir un mensaje alentador, pues la evaluación de la unidad 1 no implicará calificar directamente al estudiante en este contexto, sino que se usará para dejar registro de las actividades de aprendizaje y sus niveles de logro, a la espera de las indicaciones próximas que entregue el MINEDUC respecto a los procesos de evaluación y promoción una vez que nos reintegremos a un modalidad más regular de clases, para ser transformados en resultados cualitativos o cuantitativos, según nos lo indique la autoridad competente.

Sin otro particular y deseando bendiciones para ustedes y sus familias.

Se despiden cordialmente.

**Equipo Directivo y Académico
Colegio Amazing Grace La Serena**